

**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.
aplicable en la ciudad de Rivera. Actualización Febrero de 2019.**

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/04/2018
Transporte	01/04/2018
Transferencia*	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/04/2018
Corte de césped en vías y áreas públicas*	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas*	N/A
Lavado de vías y áreas públicas*	N/A
Tratamiento*	N/A
Aprovechamiento*	N/A
Comercialización	01/04/2018

*Estas actividades no están contempladas en la prestación del servicio del municipio.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	351.34 Tn mes.	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	3 /semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	46.5 Km.	100%	100%	100%	Km barridos / Km de vías a barrer	Inmediato
	Continuidad	100%	2 /semana vías principales	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	N/A				metros ² cortados / metros ² de áreas verdes a acortar	*
	Continuidad	N/A	N/A				Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	*
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	N/A	N/A				Árboles podados / Árboles programados para poda	*
	Continuidad	N/A	N/A				Ciclos realizados / Ciclos programados	*

*Estas actividades no están contempladas en la prestación del servicio del municipio.

- **Modelo de Seguimiento del Programa**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad 100%	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura 100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad 100%	Km totales / Km barridos				
	Cobertura 100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad 100%	metros ² totales / metros ² cortados	N/A			
	Cobertura 6 VECES / Año	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	N/A			
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad 100%	Árboles totales / Árboles podados	N/A			
	Cobertura 1 VEZ /Año	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados	N/A			

Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P
Calle 3 No. 3-19 Barrio Centro Arriba
Tel. 8386018 - 311 649 9087
Rivera – Huila
www.facebook.com/ciudadlimpia

Se adopta a partir del mes de Marzo de 2018 y será revisado y ajustado de acuerdo con las actualizaciones y revisiones del PGIRS del municipio. Se actualiza en Febrero de 2019.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Huila	Rivera	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.
2. Transporte	Huila	Rivera	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Huila	Rivera	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.
4. Corte de césped en vías y áreas públicas *	N/A	N/A	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas *	N/A	N/A	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.
6. Lavado de vías y áreas públicas *	N/A	N/A	Zona urbana y rural del municipio de Rivera definida en el Contrato de Prestación del Servicio.

*Estas actividades no están contempladas en la prestación del servicio del municipio.

3.3. Actividad de recolección y transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 7 No. 82-36 Av. Alberto Galindo	57(8) 8765584- 57(8) 8766224

- **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
15	Zona sur oriental	X		X		X			6:00	16:00
15	Zona Occidental		X		X		X		6:00	16:00

NOTA: Las Macrorrutas del servicio tienen la frecuencia indicada.

Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P
Calle 3 No. 3-19 Barrio Centro Arriba
Tel. 8386018 - 311 649 9087
Rivera – Huila
www.facebook.com/ciudadlimpia

- **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

No existen puntos críticos definidos en el PGIRS actual del municipio de Rivera

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Los Ángeles	Vereda La Jagua, Corregimiento de Fortalecillas, Km 4.5 Vía a Río Ceiba.	57(8)8766224/5584 Ext: 110	SI

3.4. Actividad de transferencia

En relación con la actividad de transferencia, se debe describir como mínimo:

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
46.5	

Fuente: Información de km cuneta barrido para el 48% del Municipio según PGIRS.

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A					

• **Macrorrutas**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
16	Rivera	X			X				06:00	Manual
16	Rivera		X			X			06:00	Manual
16	Rivera			X			X		06:00	Manual
16	Rivera	X							06:00	Manual
16	Rivera		X						06:00	Manual
16	Rivera			X					06:00	Manual
16	Rivera				X				06:00	Manual
16	Rviera					X			06:00	Manual
16	Rivera						X		06:00	Manual

• **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 3 No 3-19 Rivera

Fuente: Información Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P.

• **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

Nota: En el Municipio de Rivera no existen playas.

• **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P
 Calle 3 No. 3-19 Barrio Centro Arriba
 Tel. 8386018 - 311 649 9087
 Rivera – Huila
www.facebook.com/ciudadlimpia

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas *	N.A		
Reposición de cestas instaladas *	N.A		
Desmantelación de cestas	N.A		
Mantenimiento *	N.A		

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
N.A			
N.A			

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.			N/A
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.			N/A
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.			N/A
Tipo 4	Mayor a 20 mt.			N/A

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

3.8. Actividad de aprovechamiento

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.**

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10. Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 3 No 3-19 Rivera	57 (8) 8386018	Lunes - viernes	7:00 a.m. – 4:00 p.m.

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	http://www.ciudadlimpiadelhuila.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrsrivera@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	57 (8) 8386018
Servicios adicionales que presta	Recolección y disposición final de escombros

Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P
 Calle 3 No. 3-19 Barrio Centro Arriba
 Tel. 8386018 - 311 649 9087
 Rivera – Huila
www.facebook.com/ciudadlimpia

• Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015.

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Todos los barrios	Charlas de sensibilización al comercio, encaminadas al buen manejo de los residuos sólidos, temas como aportes al medio ambiente, separación en la fuente y responsabilidad social empresarial.	Permanente
Todos los barrios	Campaña de sensibilización dirigida a la comunidad sobre manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Reuniones con las comunidad, con el fin de tener acercamiento con los usuarios del servicio de aseo.	Permanente
Todos los barrios	Sensibilizaciones en barrios Horarios y frecuencias del servicio.	Permanente
Todos los barrios	Capacitación a la comunidad educativa, frente a temas de separacion en la fuente y manejo adecuado de residuos.	Permanente
Todos los barrios	Actividades lúdicas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en torno a los residuos sólidos.	Permanente
Todos los barrios	Sensibilización a la comunidad frente adecuado manejo de las excretas de las mascotas.	Permanente
Todos los barrios	Jornadas de limpieza y embellecimiento de escenarios públicos junto a la comunidad.	Permanente
Todos los barrios	Recuperación de puntos críticos que afectan la prestación del servicio de aseo.	Permanente
Todos los barrios	Acompañamiento a las actividades organizadas por el municipio y las diferentes entidades	Permanente

• Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Facturación conjunta con la empresa Electro Huila para los usuarios que cuentan con medidor de energía	Entidades Bancarias
Directa	Para algunos usuarios que no dispongan de medidor o que se encuentre cortado o suspendido	Entidades Bancarias

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A		

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N.A					

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N.A					

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.

3.12. Residuos especiales.

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.	
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	
Residuos Especiales	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba.	<p>Preventivo: La compañía realiza capacitación a todo el personal en riesgo Público y cuenta con una brigada de emergencia entrenada.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente se realiza inspecciones locativas trimestrales para verificar las condiciones de las estructuras de la compañía.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento pondremos a disposición todos nuestros equipos, en especial los amplirroles, retroexcavadora y volquetas con el fin de recolectar todos los escombros generados por el siniestro, para despejar las vías y garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	<p>Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente, se realiza inspecciones locativas y/o equipos de emergencias trimestrales para verificar las condiciones de almacenamiento y de equipos de emergencia.</p> <p>Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar que la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.</p>	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Explosión por fugas en tubería	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar

de gas natural.	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	En este caso en especial la compañía estará atenta a la información de la red Municipal de emergencias, la cual, debe indicar el momento preciso en que acaba la protesta, con el fin de iniciar una brigada especial de limpieza en la zona afectada.	Información de la red Municipal de emergencias.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas, vientos fuertes y caídas de rayos	Se llegará a un acuerdo con la red Municipal de emergencias y con los usuarios, con la finalidad de definir puntos provisionales de recolección que rodeen el perímetro de la zona afectada, con la finalidad de que se garantice la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	La colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas para evacuar la inundación.
Incendios forestales en margen del Relleno Sanitario Los Ángeles	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales. Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de disposición final.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
Movimientos telúricos y Fenómenos de Remoción en Masa	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales. Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.

3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el acuerdo municipal No. 017 de 2016 de diciembre 28

- Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3		
Estrato 4		
Estrato 5		60%
Estrato 6		70%
Pequeño Productor Comercial		60%
Gran productor Comercial		60%
Oficial		
Pequeño Productor Industrial		40%
Gran Productor Industrial		40%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores		017 de 2016
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	En tramite	

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes ...
* Programa de Limpieza de Playas costeras y áreas ribereñas	Programa de Limpieza de Playas costeras y ribereñas	Limpieza en la margen de los principales afluentes del Municipio de Neiva	2 Operativos anuales de limpieza	N/A	N/A	N/A	N/A

*Esta actividad no está contemplada en la prestación del servicio del municipio.